

## **SORTEO CENA CARNAVAL**

1. Podrán participar todas aquellas personas que vengan disfrazadas a X-Madrid el domingo 19 de febrero y presenten un ticket de compra mínimo de 10€ en el PAC.
2. Empleados directos de X-Madrid no pueden participar en esta promoción.
3. Una vez cumplidos los requisitos del punto 1, los participantes cogerán una papeleta que introducirán en la urna.
4. El premio es un vale de 60€ para gastar en el restaurante que escoja el ganador. Cualquier cantidad que exceda de este importe deberá abonarse por el consumidor en su totalidad.  
  
El vale será válido hasta el 30 de abril de 2023.
5. El nombre del ganador se anunciará en Instagram Stories de X-Madrid (@xmadrid\_) el martes 20 de febrero 2023.
6. Si en un plazo de 1 semana no ha acudido a recoger el premio, el ganador perderá cualquier derecho a reclamar el premio.
7. PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR EL GANADOR/A: Cuando el ganador/a nos envíe sus datos por mensaje privado, se les indicará cuándo podrán recoger su premio en el Punto de Atención al Cliente de X-Madrid situado en la caravana roja de la plaza exterior.  
  
El premio deberá recogerse antes del 5 de marzo de 2023.
8. En caso de no reclamar su premio en el plazo de 48 horas, el premio quedará desierto.
9. X-Madrid se reserva el derecho a modificar estas bases sin previo aviso.
10. X-Madrid se reserva el derecho a descalificar a los participantes que puedan incurrir en trampas, o a nuestro juicio recurran a maniobras de dudosa validez como utilizar cuentas de usuarios presuntamente falsas para votar.
11. La participación en la promoción conlleva la aceptación de estas bases.
12. X-Madrid se acoge a la política de Facebook sobre responsabilidad, derechos y privacidad, que se puede ver en el siguiente enlace: <http://www.facebook.com/terms.php?locale=ES>Ateniéndose a esto, el equipo de administración de la página de X-Madrid se reserva el derecho a eliminar cualquier mensaje que no siga con estas normas o bloquear la actividad de un usuario si reincide en su comportamiento.
13. X-Madrid declara que cumple la normativa vigente respecto a la protección de datos, en particular la Ley

Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, que desarrolla la citada ley orgánica. Al participar en esta promoción, das tu consentimiento para recopilar los datos que aportas con tu perfil de Instagram/Facebook y que serán incorporados al fichero registrado por la Agencia de Protección de datos. X-Madrid no hará ningún uso comercial de los mismos. X-Madrid pone a disposición de los participantes el email [hello@x-madrid.com](mailto:hello@x-madrid.com) para que estos ejerzan los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición garantizados por la legislación vigente.

14. Facebook no patrocina, no avala, no está asociado ni administra de modo alguno esta promoción. Estás proporcionando tu información de usuario a X- Madrid y no a Facebook, con el único fin de gestionar esta promoción.